

COORDINADORA BURGER KING SPAIN SLU**Reunión Comité Intercentros**

Tras la reunión realizada ayer día 16 de octubre, entre el Comité Intercentros y la empresa, pasamos a detallar algunos de los temas que se expusieron:

- **Fines de semana de calidad:** CCOO expone que deben darse 6 al año, siendo siempre un sábado y un domingo, tal y como marca el convenio. Viene siendo la práctica habitual de poner un viernes y un sábado. La empresa nos da la razón y afirma que revisará la problemática y se dará solución
- **Horas complementarias/ horas ordinarias:** CCOO solicita que se diferencien las horas complementarias de las ordinarias en la planificación diaria, ya que se suelen proyectar de la misma forma. La empresa nos dice que estudiará la manera de realizar esta diferenciación y cumplir con el preaviso de 72 h a la hora de realizar horas complementarias.
- **Turnos:** CCOO traslada que no se pueden modificar los horarios una vez publicados, salvo acuerdo entre plantilla y empresa. Se debe de dejar constancia por escrito del mutuo acuerdo. La empresa nos informa de que existe un documento de modificación de turno, el cual deberían estar utilizando los gerentes de restaurante.
- **Libranza semanal:** CCOO sigue recordando que deben ser dos días a la semana, independientemente de que una persona trabajadora vuelva de vacaciones. La empresa asegura que se revisará a final de año si hay exceso de jornada, en el caso de que no se estén dando los días correspondientes.
- **Horas complementarias:** CCOO informa de nuevo que se sigue utilizando la bolsa de horas y por consecuencia faltante de horas complementaria en las nominas de las personas trabajadoras. La empresa nos comunica que se dará solución a todos los faltantes de horas que hayan pendientes.
- **Vacaciones:** CCOO presenta un protocolo de vacaciones para que se proceda a su estudio y aprobación. La empresa acuerda que estudiará dicho protocolo para que quede cerrado durante el primer trimestre de 2025.
- **Encargados en formación:** CCOO pide de nuevo que se le haga llegar el detalle de las funciones y la remuneración correspondiente a dicha categoría. La empresa se compromete a enviarnos la descripción de las funciones. También afirma que deben pasar a la categoría de encargado, una vez se han certificado.
- **Lactancia:** CCOO reclama que no se está cumpliendo con la normativa y que no se están evaluando los casos individualmente. La empresa nos dice que lo estudiarán.
- **Complemento IT:** CCOO solicita a la empresa aclaración sobre el cobro del complemento IT. La empresa nos transmite que el periodo en el que se da derecho al cobro del mismo, es en el año natural y aseguran que se complementa la primera baja, comprendida entre 1 enero a 31 diciembre del año en curso.

Desde CCOO haremos seguimiento de todo lo que nos ha comunicado la empresa, para que se cumpla de la manera más efectiva y rápida posible

